

**FIJA CARACTERISTICAS SELLO Y VIGENCIA DEL PASE ESCOLAR PARA
USUARIOS METRO SANTIAGO**

(Publicado en el Diario Oficial 5 de Mayo de 1997)

Núm. 206.- Santiago, 23 de Abril de 1997.-

Visto: Lo dispuesto en el artículo tercero del D.S. N°20/82 de los Ministerios de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Educación Pública y de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, publicado en el Diario Oficial el 1° de marzo d 1982, modificado por el D.S.N °254/95 de las mismas Secretarías de Estado, publicado en el Diario Oficial el 14 de noviembre de 1995.

Considerando: La necesidad de establecer las características del sello-metro en los pases escolares para estudiantes usuarios del Metro de Santiago al que se refiere el artículo tercero del D.S. N°20/82 citado precedentemente.

RESUELVE:

- 1) Los pases escolares que se emitan de acuerdo con las disposiciones en vigor, para ser utilizados en el Metro de Santiago, deberán considerar variaciones en el formato y en modalidad de adhesión de un sello especial que se hará en el anverso del pase escolar, que acredite que su portador es usuario de ese medio de transporte.

Las características del sello referido serán las siguientes:

Dimensiones: 2 x 3 centímetros

Color: Fondo Blanco – Rombos Grises – Figuras Negras

Foliados: del N°000001, en adelante.

Simbología: -Rombos representativos logo Metro, encerrados por un óvalo, dos figuras de estudiantes, con uniforme escolar, en expresión corporal con brazos y piernas extendidas

- 2) La obligación señalada en el número anterior comenzará a regir a contar de la fecha de otorgamiento de los pases escolares correspondientes al período escolar 1997 – 1998.

Anótese y publíquese.- Antonio Dourthé Castrillón, Secretario Regional Ministerial Transportes y Telecomunicaciones Región Metropolitana